



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

TEORÍA DEL DELITO Y LITIGACIÓN ORAL

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:

Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización
2024

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:

Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO:

Medio

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA:

Sistema Penal Acusatorio

TIPO DE ACTIVIDAD:

Curso

TIPO DE PROGRAMA:

Actualización

MODALIDAD:

Asíncrono

SEDE:

Plataforma institucional de capacitación a
distancia. Fiscalía General

PERIODO DE IMPARTICIÓN:

Del 18 al 26 de mayo de 2024

DURACIÓN:

9 horas

HORARIO:

El contenido estará disponible las 24 horas durante
el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Ministerial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



DR. AGUSTÍN QUINTANA OLVERA

INSTRUCTOR:

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); con maestría en Ciencias Jurídico-Penales y doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). También realizó diversos estudios como la especialización en Ciencias Sociales, el diplomado en Derecho Penal en los Estados Unidos de América y una especialización en Juicio de Amparo y Garantías Individuales.

Cuenta con tres certificaciones relacionadas con el Sistema Penal Acusatorio. En la Fiscalía General se desempeñó como agente del Ministerio Público de la Federación (AMPF). Ha sido instructor del nuevo Sistema Penal Acusatorio y temas afines llevando estos cursos a diversos foros y universidades al interior de la República.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas agentes del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República analizarán las etapas del procedimiento penal así como los conceptos y principios para comprender y aplicar los elementos del delito en las audiencias que conforman el proceso penal acusatorio, con la finalidad de que al realizar la integración de carpetas de investigación desarrollen las habilidades que les permitirá describir el significado y la importancia de la dogmática penal en la litigación oral como investigadores y litigantes.

JUSTIFICACIÓN:

La dogmática penal es una herramienta fundamental para conocer los fenómenos jurídicos de carácter penal empleado como parte de sus funciones por el personal ministerial y sus auxiliares, por ello, se busca que dominen un nivel de lenguaje técnico al proporcionarles los conocimientos sobre la litigación oral y su vinculación con la teoría del delito, con el propósito de que logren utilizar un vocabulario apropiado en las audiencias.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de este curso contribuye con la actualización de los conocimientos del personal de la FGR sobre la estructura básica del delito para que distinga las características de

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

cada ilícito en el Código Penal (CP) y en las leyes especiales en relación con el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía para su consulta.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Relación de algunas figuras del CNPP con el CPF.

Unidad 2. Etapa de investigación.

- 2.1 Identificación del delito.
- 2.2 Flagrancia y delito continuo o instantáneo.
- 2.3 Integración de la carpeta de investigación y la teoría del delito.
- 2.4 Análisis del tipo penal.
 - 2.4.1 ¿Qué hechos concuerdan con qué tipo penal?, ¿qué elementos objetivos revelan los hechos?
 - 2.4.2 ¿Qué es lo que buscaba el sujeto activo?
 - 2.4.3 ¿Qué elementos normativos exige el tipo penal?
 - 2.4.4 Tipo penal y prueba en la integración de la investigación penal.
 - 2.4.5 ¿Los datos de prueba deben sostener algún tipo penal?
- 2.5 Análisis de la antijuridicidad y la culpabilidad.
- 2.6 Análisis del artículo 15 del CPF.
- 2.7 No ejercicio de la acción penal.
- 2.8 El sobreseimiento en el CNPP.

Unidad 3. Extinción de la acción penal en relación con las soluciones alternas y formas de terminación anticipada en el CNPP.

- 3.1 Formas de terminación de la investigación.
- 3.2 Facultad de abstenerse de investigar.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

- 3.3 Archivo temporal.
- 3.4 No ejercicio de la acción penal.
- 3.5 Sobreseimiento.
- 3.6 Criterio de oportunidad.

Unidad 4. Lenguaje técnico en las audiencias.

- 4.1 El control de la legalidad de la detención y la antijuridicidad material del imputado.
- 4.2 La imputación del delito.
- 4.3 La vinculación a proceso y el hecho que la ley señala como delito.
- 4.4 La vinculación a proceso y la probabilidad de que el imputado haya intervenido en el delito (relación con la autoría y la participación).
- 4.5 Las medidas cautelares y las condiciones personales del imputado (Derecho Penal por el hecho o por el autor).
- 4.6 El plazo de investigación complementaria; los datos de prueba que se recaben, perfeccionan o devastan el tipo penal.

Unidad 5. Etapa intermedia.

- 5.1 Elementos relevantes del escrito de acusación y la fase oral para la dogmática penal.
- 5.2 Tipo de delito.
- 5.3 Autoría y participación.

Unidad 6. Etapa de juicio.

- 6.1 Demostración del delito y de la plena responsabilidad.
- 6.2 La devastación de la presunción de inocencia requiere la demostración de todos los elementos del delito.

Unidad 7. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

- 7.1 Requisitos de un criminal *compliance program* o programa de cumplimiento normativo.
- 7.2 Eximentes de responsabilidad de la empresa.

Unidad 8. Imputación objetiva.

Unidad 9. Punibilidad, punición y pena.

Unidad 10. Penas y medidas de seguridad.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México).

Ley Nacional de Ejecución Penal, [L.N.E.P.], Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de junio de 2016, (México).

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 17 de abril de 2024, (México).

LIBROS.

Aguilar López, M. Á. (2015). *El delito y la responsabilidad penal*. (7ª ed.) Porrúa.

Amuchategui Requena, G. (2012). *Derecho Penal*. (4ª ed.). Oxford University Press.

Calderón Martínez, A. T. (2017). *Teoría del delito y juicio oral*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Castellanos Tena, F. (2020). *Lineamientos elementales del derecho penal, parte general*. (55ª ed.) Porrúa.

Guerrero Agripino, L. F. (2017). *Fundamentos de la dogmática jurídica penal*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Jiménez Martínez, J. (2016). *Elementos del derecho penal mexicano*. (2ª ed.) Porrúa.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Miranda Espinosa, A. (2017). *Teoría aplicada del delito*. (2ª ed.). Ubijus.

MANUAL.

Zafaronni, E. R. (2016). *Manual de derecho penal mexicano*. Porrúa.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."